

PARANÁ, 26 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° S01:0002484/2012 UADER_RECTORADO, referido al Cierre Administrativo y Rendición Económica del Proyecto "Sensibilización del personal de Salud en la recolección, sistematización, análisis y utilización de datos sobre intervenciones profesionales y diagnósticos de usuarios en Salud Mental en la Provincia de Entre Ríos", dirigido por la Lic. Adriana BEADE; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 317/12 SPU la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación aprueba lo actuado por las Comisiones de Evaluación y Selección de Proyectos de Extensión Universitaria en el marco de la 12va. Convocatoria de Proyectos de Extensión del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, y se asignan y transfieren a las Universidades Nacionales y Provinciales, los fondos con destino específico a solventar los gastos de los proyectos aprobados.-

Que por la citada Resolución se aprueba el Proyecto de la Universidad Autónoma de Entre Ríos denominado "Sensibilización del personal de Salud en la recolección, sistematización, análisis y utilización de datos sobre intervenciones profesionales y diagnósticos de usuarios en Salud Mental en la Provincia de Entre Ríos", dirigido por la Prof. Adriana BEADE, DNI N° 12.313.987, responsable de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Universidad, y cumplimentar las normativas de contralor internas y las externas propias de los organismos financiadores.-

Que se anexan a las presentes el Informe Técnico Final y Rendición Económica del mencionado proyecto.-

Que a fs. 470 obra informe de Auditoría Interna de UADER con la rendición final por PESOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE CON 62/100 (\$33.512,62) sobre un total recibido de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00), realizando la Directora una devolución de fondos no utilizados, por la suma de PESOS SEIS MIL

RESOLUCION "CS" N° 259-24

CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 38/100 (\$6.487,38) según comprobantes a fs. 311 y 438.-

Que la Secretaría de Integración y Cooperación de UADER eleva las presentes al Sr. Rector de esta Universidad, informando que se ha cumplimentado la Rendición Final del proyecto de referencia en el marco de la normativa vigente, y solicita intervención y tratamiento de este Honorable Consejo Superior para el Cierre Administrativo del mismo.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las presentes al Consejo Superior para continuidad del trámite.-

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 24 de junio de 2024, recomienda aprobar el Cierre Administrativo del Proyecto "Sensibilización del personal de Salud en la recolección, sistematización, análisis y utilización de datos sobre intervenciones profesionales y diagnósticos de usuarios en Salud Mental en la Provincia de Entre Ríos", dirigido por la Prof. Adriana BEADE DNI N° 12.313.987.-

Que este Consejo Superior en la quinta reunión ordinaria llevada a cabo el día 26 de junio de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de Comisión Permanente Económico Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Cierre Administrativo del Proyecto de la UADER denominado "Sensibilización del Personal de Salud en la Recolección, Sistematización, análisis y utilización de datos sobre intervenciones profesionales y diagnósticos de usuarios en salud mental en la Provincia de Entre Ríos" dirigido por la Prof. Adriana BEADE, DNI N° 12.313.987, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00), en el marco de la 12va. Convocatoria de Proyectos de Extensión del Programa de Promoción de la Universidad Argentina, cumplimentando lo dispuesto por la Ordenanza "CS" N° 171 UADER, la Ordenanza "CS" N° 042 UADER y las normativas de contralor internas y las externas propias de los organismos financiadores, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -



Cr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaria del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

